

Servicio de Coordinación de la Gestión.

Funciones:

- a) La coordinación de la gestión económica y presupuestaria, las actividades de diseño y producción de las publicaciones oficiales de la Dirección General de los sistemas logísticos de aprovisionamiento y de los sistemas de comunicación interna de la Dirección General.
- b) La coordinación y apoyo en el diseño de los programas de formación para el personal de la Dirección General y aquellos otros aspectos de la gestión de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades de la Conselleria.
- c) La tramitación y gestión de los expedientes sancionadores en materia de seguridad alimentaria, sanidad ambiental, alcohol, tabaco u otras comprendidas en el ámbito de actuación de la Dirección General de Salud Pública, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades de la conselleria.
- d) En general, aquellas otras que, dentro de su ámbito, le sean asignadas.